

## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 45

(18 de octubre de 2016)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 38 de 2016, que aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO

Que el H. Consejo Superior mediante Acuerdos No. 20 y 21 del 03 de mayo de 2016, autorizó la ampliación del lugar de desarrollo de los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial en el Barrio Cuba- Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, respectivamente.

Que mediante Acuerdo No. 37 del 08 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba el calendario para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

Que mediante Acuerdo No. 38 del 16 de agosto de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación del Acuerdo No. 37 de 2016, que aprueba el calendario para el segundo semestre académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira.

Que mediante Acuerdo No. 41 del 20 de septiembre de 2016, el Consejo Académico establece mediante referendo el día 10 de octubre como fecha de inicio de clases para el segundo semestre académico de 2016.

Que mediante referendo del 18 de octubre de 2016, el Consejo Académico aprueba la modificación al Acuerdo No. 41 del 20 de septiembre de 2016, debido a que en el programa de Tecnología Industrial, los jóvenes deben surtir un trámite de solicitud de crédito condonable ante ICETEX.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 41 de 2016, que aprueba el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2016, correspondiente a los programas Ingeniería de Sistemas y Computación y Tecnología Industrial ofrecidos en el Barrio Cuba – Colegio Jesús María Ormaza de la ciudad de Pereira, el cual quedará de la siguiente manera:

**CALENDARIO ACADÉMICO -SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 CONVENIO  
UNIVERSIDAD CUBA CON 16 SEMANAS SIN SEMANA MUERTA Y UNA SEMANA DE EXÁMENES  
FINALES**

| ACTIVIDAD   | FECHA   |
|---|---|
| Programación  | 8 y 9 de agosto de 2016                       |
| Asignación docente  | 11 y 12 de agosto de 2016                     |
| Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica                              | 12 y 16 de agosto de 2016                     |
| Contratación de docentes por parte de la División de Personal   | 17 y 18 de agosto de 2016                     |
| Semana de Inducción   | 20 de septiembre de 2016                      |
| Iniciación de clases segundo Semestre Académico de 2016   | 24 de octubre de 2016                         |
| Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana  | 24 de octubre al 16 de diciembre de 2016      |
| Último día de clases de la semana 9   | 23 de diciembre de 2016                       |
| Vacaciones  | 23 de diciembre de 2016 al 7 de enero de 2017 |
| Ingreso de vacaciones   | 10 de enero de 2017                           |
| Último día de clases de la semana 16  | 24 de febrero de 2017                         |
| Cancelación de semestre y una asignatura  | 24 de febrero de 2017                         |
| Exámenes finales  | 6 al 17 de marzo de 2017                      |
| Digitación de notas Profesores de Planta, los Ocasionales y Catedráticos la fecha límite es el vencimiento del Contrato | 21 de marzo de 2017                           |
| Promediar por parte de Registro   | 22 de marzo de 2017                           |
| Publicación de Recibos de pago  | 23 de marzo de 2017                           |
| Pago de matrícula financiera sin recargo  | hasta el 28 de marzo de 2017                  |
| Publicación de horarios   | 30 de marzo de 2017                           |
| Iniciación de clases primer semestre de 2017  | 3 de abril de 2017                            |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2016.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

  
**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria General

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.